

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL
“ESTUDIO DEL ESTADO DE LOS ECOSISTEMAS FLUVIALES DE LA CUENCA
SALMONERA DEL NALÓN”**

**PROYECTO DE COOPERACIÓN “MIGRA 2: ESTUDIO DEL ESTADO Y
PROPUESTA DE ACTUACIÓN DEL HÁBITAT FLUVIAL Y LAS POBLACIONES
MIGRADORAS DEL NALÓN-NARCEA Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN
EL TERRITORIO”**

El Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, con C.I.F.: G-74028234, con domicilio en Edificio CIE, Centro de Iniciativa Empresarial de La Cardosa, Parque Empresarial de La Cardosa, oficinas 1 y 2 de la primera planta, 33820, Grado. Asturias. Tel: 985754783;
Email: caminrealdelamesa@cyberastur.es

SOLICITA:

OFERTA para la realización de **“ESTUDIO DEL ESTADO DE LOS ECOSISTEMAS FLUVIALES DE LA CUENCA SALMONERA DEL NALÓN** (comprendida entre la presa del Furacón y su desembocadura en el mar, junto con los tramos también considerados salmoneros de sus principales tributarios en el tramo referido).”**PROYECTO DE COOPERACIÓN “MIGRA 2: ESTUDIO DEL ESTADO Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN DEL HÁBITAT FLUVIAL Y LAS POBLACIONES MIGRADORAS DEL NALÓN-NARCEA Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN EL TERRITORIO”**

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: 15.360,00 € (I.V.A. incluido).

1.- Requisitos del contratante:

Los requisitos aparecen reflejados en el Pliego de Condiciones que rigen la contratación.

2.- Alcance del trabajo a desarrollar:

El trabajo a desarrollar consistirá en la realización de un Estudio, que comprenda las fases y resultados descritos en el Pliego de Condiciones.

3.- Contenido de la propuesta:

Los interesados habrán de presentar oferta económica en el modelo que se acompaña y declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad o prohibición de contratar con las Administraciones Públicas, conforme al modelo que también se acompaña.

4.- Criterios de valoración:

Los criterios de valoración contemplados son: MENOR PRECIO.

PLAZO para presentar OFERTAS hasta el LUNES, 3 de AGOSTO de 2020 a las 14:00 horas, por correo electrónico, correo postal (en este caso deben notificarlo por correo electrónico adjuntando el justificante de presentación) o de forma presencial.